



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE PESCA



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

CONVENIO DE DESEMPEÑO

INTRODUCCIÓN

El Convenio de Desempeño debe ser formulado teniendo en consideración una diversidad de instrumentos y la concordancia existente entre ellos. En este sentido los convenios de desempeño del Alto Directivo Público deben necesariamente estar alineados, desde un punto de vista gubernamental, con la programación ministerial y las prioridades establecidas por el gobierno. Pero al mismo tiempo, deben estar en concordancia con la misión institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes del servicio, sus sistemas de planificación, presupuestos, programas de mejoramiento de la gestión y convenios de desempeño colectivos.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Bernardo Alberto Pardo Pérez
Cargo	Director Regional – Región de la Araucanía
Institución	Servicio Nacional de Pesca
Dependencia directa del cargo	Director Nacional
Fecha nombramiento	01 de Enero de 2009
Período de desempeño del cargo	01 de Enero de 2009 al 01 de Enero de 2012

Fechas de evaluación del presente convenio ¹	
Primera Evaluación	01/01/2010
Segunda Evaluación	01/01/2011
Tercera Evaluación	01/01/2012

¹ Las fechas deberán ser precisadas de acuerdo a la fecha del Decreto de Nombramiento

Objetivo N° 1: Fortalecer los procesos de fiscalización de la actividad pesquera industrial y artesanal, para mejorar la calidad y eficiencia en la entrega de los productos estratégicos del Servicio.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
a) Porcentaje de cumplimiento del diseño del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de Acuicultura, en la Región de la Araucanía. Plazo: 30.07.09	(N° de actividades de la etapa de diseño realizadas /N° total de actividades del diseño del Programa Integral de Fiscalización de la Acuicultura)*100	100%	5%		Informe que da cuenta del diseño del Programa de Fiscalización Integral de la actividad de Acuicultura para la Región de Arica-Parinacota, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Fiscalización y la Unidad de Acuicultura.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.
b) Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de Acuicultura, en la Región de la Araucanía. Plazo: 30. 12.10	(N° de actividades de la etapa de ejecución realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de ejecución del Programa Integral de Fiscalización de la Acuicultura)*100.	100%	5%		Informe que da cuenta de los principales productos obtenidos durante la etapa de ejecución.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.

<p>c) Porcentaje de cumplimiento de la evaluación de resultados del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de Acuicultura, en la Región de la Araucanía.</p> <p>Plazo: 30. 04.11</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de evaluación realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de evaluación del Programa Integral de Fiscalización de la Acuicultura)*100</p>	<p>100%</p>	<p>5%</p>	<p>Informe que da cuenta de los principales resultados obtenidos durante la ejecución del Programa de Fiscalización Integral de la actividad de Acuicultura para la Región de Arica-Parinacota, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Fiscalización y la Unidad de Acuicultura.</p>	<p>Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.</p>
--	---	-------------	-----------	--	---

<p>a) Porcentaje de cumplimiento del <u>diseño</u> del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de la Pesca Artesanal, en la Región de la Araucanía.</p> <p>Plazo: 30.12.09</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de diseño realizadas /N° total de actividades del diseño en la etapa de diseño del Programa de Fiscalización de la Pesca Artesanal)*100</p>	<p>100%</p>	<p>5%</p>	<p>Informe que da cuenta del diseño del Programa de Fiscalización Integral de la actividad de Pesca Artesanal para la Región de Arica-Parinacota, firmado por el Director Regional y aprobado por los Departamentos de Fiscalización y Pesca Artesanal</p>	<p>Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.</p>
<p>b) Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de la Pesca Artesanal, en la Región de la Araucanía.</p> <p>Plazo: 30. 12.10</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de ejecución realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de ejecución del Programa de Fiscalización de la Pesca Artesanal)*100.</p>	<p>50%</p>	<p>5%</p>	<p>Informe que da cuenta de los principales productos obtenidos durante la etapa de ejecución.</p>	<p>Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.</p>

c) Porcentaje de cumplimiento de la evaluación de resultados del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de la Pesca Artesanal en la Región de la Araucanía.

Plazo: 30. 12.11

(N° de actividades de la etapa de evaluación realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de evaluación del Programa de Fiscalización de la Pesca Artesanal)*100

Informe que da cuenta de los principales resultados obtenidos durante la ejecución del Programa de Fiscalización Integral de la actividad de Pesca Artesanal para la Región de Arica-Parinacota, firmado por el Director Regional y aprobado por los Departamentos de Fiscalización y Pesca Artesanal.		100%	5%	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo

<p>a) Porcentaje de cumplimiento del <u>diseño</u> del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de la Pesca Recreativa, en la Región de la Araucanía.</p> <p>Plazo: 30.12.09</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de diseño realizadas / N° total de actividades del diseño del Programa de Fiscalización Integral para la Pesca Recreativa)*100</p>	<p>100%</p>	<p>5%</p>	<p>Informe que da cuenta del diseño del Programa de Fiscalización Integral de la actividad de Pesca Recreativa para la Región de Arica-Parinacota, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Administración Pesquera.</p>	<p>Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.</p>
<p>b) Porcentaje de cumplimiento de la <u>ejecución</u> del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de la Pesca Recreativa, en la Región de la Araucanía.</p> <p>Plazo: 30. 12.10</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de ejecución realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de ejecución del Programa de Fiscalización Integral para la Pesca Recreativa) *100.</p>	<p>70%</p>	<p>5%</p>	<p>Informe que da cuenta de los principales productos obtenidos durante la etapa de ejecución.</p>	<p>Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.</p>

c) Porcentaje de cumplimiento de la evaluación de resultados del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de la Pesca Recreativa, en la Región de la Araucanía.

Plazo: 30. 12.11

(N° de actividades de la etapa de evaluación realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de evaluación del Programa de Fiscalización Integral para la Pesca Recreativa)*100

Informe que da cuenta de los principales resultados obtenidos durante la ejecución del Programa de Fiscalización Integral de la actividad de Pesca Recreativa para la Región de Arica-Parinacota, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Administración Pesquera.

100%

5%

<p>a) Porcentaje de cumplimiento del diseño del Programa de Seguimiento del status sanitario en los centros de cultivo de salmónidos, en la Región de la Araucanía.</p> <p>Plazo: 30.12.09</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de diseño realizadas / N° total de actividades del diseño en la etapa de diseño del Programa de Seguimiento Sanitario en Centros de Cultivo de Salmónidos)*100</p>	<p>100%</p>	<p>5%</p>	<p>Informe que da cuenta del diseño del Programa de Seguimiento de los centros de cultivo de salmónidos de la Región de Arica-Parinacota, firmado por el Director Regional y aprobado por el Unidad de Acuicultura.</p>	<p>Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.</p>
<p>b) Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del Programa de Seguimiento del status sanitario en los centros de cultivo de salmónidos, en la Región de la Araucanía.</p> <p>Plazo: 30. 12.10</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de ejecución realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de ejecución del Programa de Seguimiento Sanitario en Centros de Cultivo de Salmónidos)*100.</p>	<p>70%</p>	<p>5%</p>	<p>Informe que da cuenta de los principales productos obtenidos durante la etapa de ejecución.</p>	<p>Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.</p>

c) Porcentaje de cumplimiento de la evaluación de resultados del Programa de Seguimiento del status sanitario en los centros de cultivo de salmónidos, en la Región de la Araucanía.

Plazo: 30. 12.11

(N° de actividades de la etapa de evaluación realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de evaluación del Programa de Seguimiento Sanitario en Centros de Cultivo de Salmónidos)*100

Informe que da cuenta de los principales resultados obtenidos durante la ejecución del Programa de seguimiento del estatus sanitario den los centros de cultivo de salmónidos de la Región de Arica-Parinacota, firmado por el Director Regional y Unidad de Acuicultura.

100%

5%

Objetivo N° 2: Asistir técnicamente al sector pesquero artesanal de la región, a través de la difusión de normas aplicables a este sector.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
a) Porcentaje de cumplimiento del diseño del Programa de Difusión de normas pesqueras aplicables al sector pesquero artesanal. Plazo: 30 Junio 2009	(N° de actividades de la etapa de diseño realizadas / N° total de actividades del programa definidas en la etapa de diseño del Programa de Difusión de Normas Pesqueras)*100	100% 10%			Programa de trabajo para la elaboración del Programa de Difusión de normas pesqueras aplicables al sector pesquero artesanal, firmado por el Director Regional y validado por el Departamento de Fiscalización.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinados a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del objetivo.
b) Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del Programa de Difusión de normas pesqueras aplicables al sector pesquero artesanal. Plazo: 30 Dic 2009 30 Dic 2010 30 Oct 2011	(N° de organizaciones de pescadores que se les realizó difusión / N° de organizaciones de pescadores vigentes) * 100	25% 10%	70% 20%	100% 10%	Informes anuales que detallen las actividades realizadas con los verificadores respectivos de cada actividad, firmado por el Director Regional.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinados a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del objetivo.
c) Porcentaje de evaluación de resultados del Programa de Difusión de normas pesqueras aplicables al sector pesquero artesanal. Plazo: 30 Dic 2011	(N° de actividades de la etapa de evaluación realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de evaluación del Programa de Difusión de Normas Pesqueras)*100			100% 10%	Resultados de las encuestas de satisfacción a los usuarios e Informes anuales de resultados del programa de atención de pescadores en terreno aprobado por el Departamento de Pesca Artesanal.	

Objetivo N° 3: Regularización del Registro Pesquero Artesanal (RPA) en la Región.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
a) Álbum fotográfico de las embarcaciones artesanales inscritas en el RPA de la Región de la Araucanía. Plazo: 30 Dic 2009	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de embarcaciones fotografiadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de embarcaciones inscritas en el RPA}} \right) * 100$	100%	20%		Álbum fotográfico editado en sistema digital.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinados a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del objetivo
b) Porcentaje de situaciones asociadas al RPA, que requerirán ser regularizadas, Plazo: 30 Dic. 2010	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de embarcaciones sujetas a regularización}}{\text{N}^\circ \text{ de embarcaciones registradas}} \right) * 100$	100%	20%		Informe de situaciones que requieren ser regularizadas, con propuestas de solución, enviado al Director Nacional.	Que la solución dependa efectivamente del Servicio Nacional de Pesca.
c) Implementación de las acciones de solución autorizadas por la DN o Subsecretaría de Pesca, según corresponda. Plazo: 30 Oct 2011	No aplica	100%		20%	Informe que da cuenta de las situaciones regularizadas, enviado al Director Nacional.	Que la normativa vigente permita dar solución a todos los casos.

Objetivo N° 4: Establecer un sistema de monitoreo mensual de las contingencias sectoriales en la región.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Informe ejecutivo mensual de eventuales contingencias sectoriales de la región, enviado al Director Nacional.	(N° de informes de contingencias sectoriales enviados al Director Nacional/12) * 100	80% 20%	100% 20%	100% 20%	Informes ejecutivos de contingencias sectoriales de la Región de Arica - Parinacota, enviado al Director Nacional.	Que los sistemas de comunicación institucional estén operativos.

Objetivo N° 5: Fortalecer el clima laboral de la Dirección Regional

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
a) Diagnóstico del clima laboral. Plazo: 30 Jun 2009	(N° de áreas de trabajo diagnosticadas /total de áreas de trabajo)*100	100% 10%			Informe de Diagnostico	Contar con apoyo especializado en gestión de recursos humanos.
b) Diseño de Plan de intervención de clima laboral. Plazo: 30 Dic 2009	(N° acciones de intervención consideradas en el plan /N° total de acciones diagnosticadas)*100	100% 10%			Plan de intervención de clima laboral aprobado por la Unidad Desarrollo de las Personas y el Director Nacional.	Contar con apoyo especializado en gestión de recursos humanos.
c) Implementar plan de intervención de clima laboral Plazos Implementación: 30.03.10	(N° de acciones implementadas/ N° de acciones consideradas en el plan)*100	100% 20%			Informe validado por la Unidad Desarrollo de las Personas, aprobado por el Director Nacional.	Contar con apoyo especializado en gestión de recursos humanos.
d) Seguimiento y evaluación de las acciones implementadas Evaluación: 30.12. 2010 - 2011	(Evaluación de resultados de las acciones implementadas/ total de acciones implementadas)*100	100%	20%		Informe validado por la Unidad Desarrollo de las Personas, aprobado por el Director Nacional.	Contar con apoyo especializado en gestión de recursos humanos

III. Apoyo del Superior

Indicar y describir los apoyos que el jefe del directivo/a involucrado en el presente convenio se compromete a brindar y que son considerados claves para el cumplimiento satisfactorio de los resultados a alcanzar.

- 1.- Apoyo y soporte del Director Nacional en las discusiones presupuestarias 2009-2012, especialmente las referidas a inversión, contratación requerida y gastos de operación.

- 2.- Respaldo para aprobar los cambios que fuesen necesarios ante la contingencia sectorial, ambiental o nacional que puedan provocar modificaciones a los lineamientos trazados para el trienio, forzando a desviar recursos humanos o financieros a otras áreas.

IV. Factores Externos

Posible modificación de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Pesca y de las prioridades institucionales.




BERNARDO A. PARDO PÉREZ
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA




FELIX INOSTROZA CORTÉS
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA